CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/05/2025 - 18:20:07
Recibo No. S000627439, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KG1ZCUX1GE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CENTRO COWORKING S.A.S.
Nit : 901228395-2
Domicilio: Riohacha, La Guajira

MATRÍCULA

Matrícula No: 147789
Fecha de matrícula: 02 de noviembre de 2018
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 3 7-02 - Centro
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico : centrocoworkingspace@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3012449265
Teléfono comercial 2 : 3015804402
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 3 7-02 - Centro
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico de notificación : centrocoworkingspace@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3012449265
Teléfono para notificación 2 : 3015804402

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 01 de noviembre de 2018 de la Asamblea Constitutiva de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de noviembre de 2018, con el No. 28201 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CENTRO COWORKING S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado No. 1 del 01 de noviembre de 2018 de la Asamblea Constitutiva de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de noviembre de 2018, con el No. 28202 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control : SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Centro coworking s.A.S., Somos una sociedad anónima simplificada que tendrá como objeto

principal: Ofrecer el servicio de alquiler de oficinas totalmente equipadas con todas las herramientas para el desarrollo de proyectos empresariales, donde diferentes personas y perfiles pueden trabajar en sus proyectos independientemente y relacionarse con otros emprendedores y empresarios locales. Se podrán realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. Los objetivos específicos de la centro coworking s.A.S. Serán: Objetivos específicos de centro coworking s.A.S. Centro coworking s.A.S., Podrá para el cumplimiento de sus fines: A. Localizada en el distrito turístico y cultural de riohacha, en el departamento de la guajira, perteneciendo al sector económico de actividades de administración empresarial con los códigos ciiu. 7010 Actividades de administración empresarial. 7410 Actividades especializadas de diseño. 8211 Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina. 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales. B. Un entorno que reúne a diferentes grupos y perfiles, fomenta la interacción de ideas, conceptos y pensamientos que a menudo conducen a mayor posibilidad de innovación y creatividad dentro de las organizaciones. C. Centro coworking trabaja bajo este principio, principio que se fundamenta en que todo momento se debe aportar valor a sus miembros a través de espacios que promuevan el desarrollo de redes de contacto y crecimiento profesional, y es exactamente el tipo de entorno que estimula el crecimiento empresarial y negocios más rentables. D. Diseñar talleres y programas que contribuyan al desarrollo social de la comunidad, teniendo en cuenta los actores sociales. E. Apoyar y realizar talleres de reflexión y participación comunitaria sobre el respeto y la convivencia dentro de la esfera empresarial. F. Diseñar formular, organizar y ejecutar todo tipo de proyectos y programas cultural, artístico, recreativo y empresarial, de manera independiente o en convenios con entidades públicas y privadas de orden nacional e internacional. G. Establecer convenios entre las entidades públicas y privadas (app) para el desarrollo de talleres y capacitaciones en distintas áreas del conocimiento, para adelantar y desarrollar proyectos de investigación en los campos, ambiental, social, cultural, económica, tecnológica y productiva. H. Efectuar todo tipo de actividades y operaciones económicas relacionadas directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles de la fundación. I. Investigar, elaborar y ejecutar programas y proyectos para diversificar la producción de los sectores tradicionales y no tradicionales, sectores productivos. J. Transformación y procesamiento de residuos sólidos, en productos valiosos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representacion legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año

por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 22 de julio de 2024 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de julio de 2024 con el No. 39251 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	XAIL JIMENA IGUARAN BARRIOS	C.C. No. 1.124.044.603

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado No. 1 del 01 de noviembre de 2018 de la Asamblea Constitutiva , inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de noviembre de 2018, con el No. 28202 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** XAIL JIMENA IGUARAN BARRIOS
MATRIZ EN SITUACION DE CONTROL
Identificación: 1124044603
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: Fuera del país

País: Colombia
CIIU : M7010 - Actividades de administracion empresarial
Fecha de configuración de la situación: 01/11/2018
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : CENTRO COWORKING S.A.S.
Domicilio: Riohacha, La Guajira
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7010
Actividad secundaria Código CIIU: M7410
Otras actividades Código CIIU: N8211 N8230

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CENTRO COWORKING
Matrícula No.: 171963
Fecha de Matrícula: 18 de julio de 2022
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 5 5 50 - Centro
Municipio: Riohacha, La Guajira

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $291.068.160,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7010.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de

Fecha expedición: 21/05/2025 - 18:20:07
Recibo No. S000627439, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KG1ZCUX1GE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****